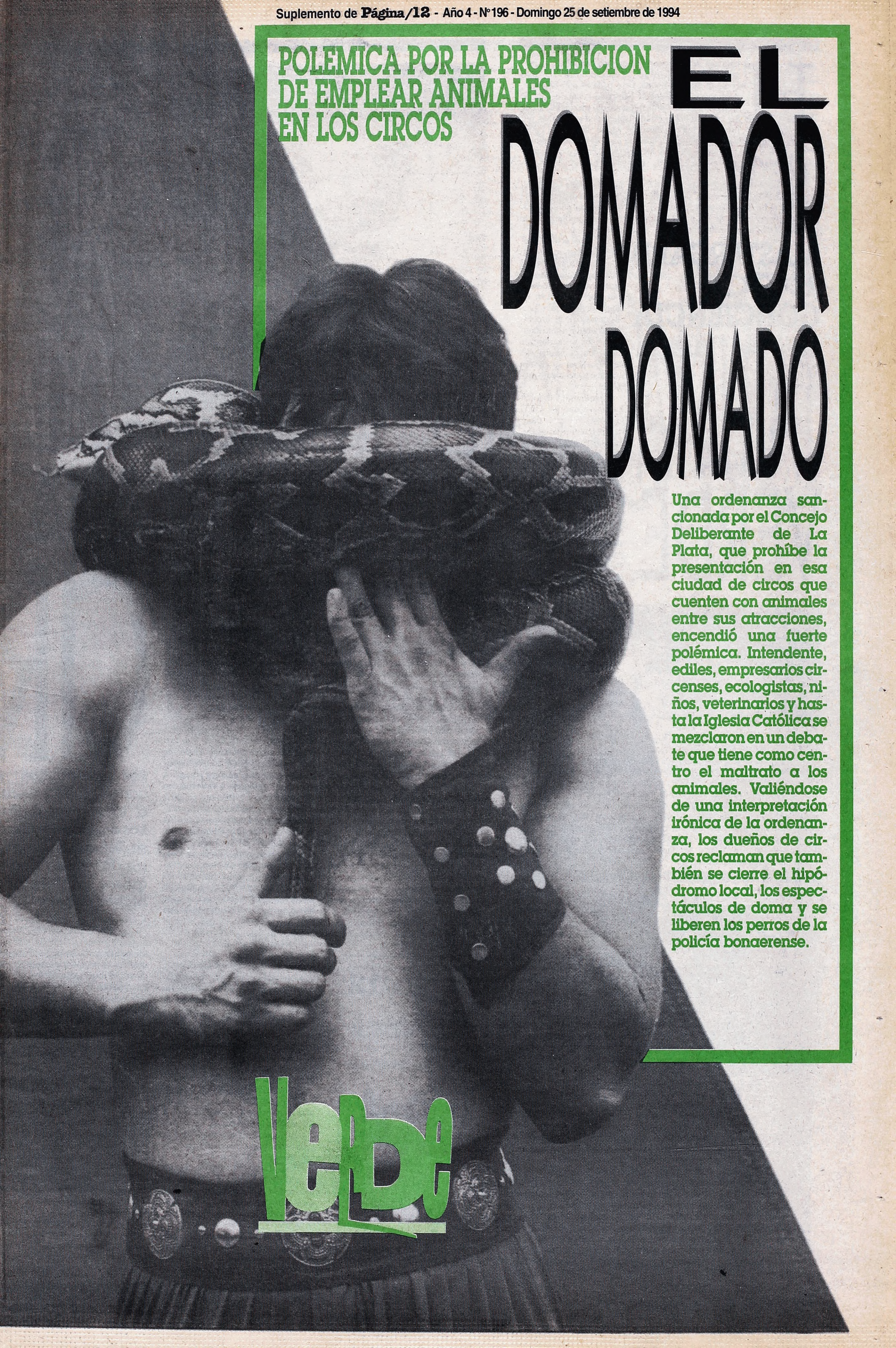

Suplemento de Página/12 - Año 4 - Nº 196 - Domingo 25 de setiembre de 1994
POLEMICA POR LA PROHIBICION DE EMPLEAR ANIMALES EN LOS CIRCOS
EL DOMADOR DOMADO
Una ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de La Plata, que prohíbe la presentación en esa ciudad de circos que cuenten con animales entre sus atracciones, encendió una fuerte polémica. Intendente, ediles, empresarios circenses, ecologistas, niños, veterinarios y hasta la Iglesia Católica se mezclaron en un debate que tiene como centro el maltrato a los animales. Valiéndose de una interpretación irónica de la ordenanza, los dueños de circos reclaman que también se cierre el hipódromo local, los espectáculos de doma y se liberen los perros de la policía bonaerense.
Verde

MASTERCARD ECO CONCIENCIA

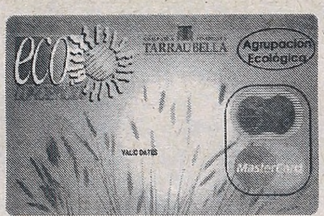
TARJETA VERDE

Había una vez un mundo en que los negocios y la preservación de los ecosistemas estaban tan distanciados como el día y la noche. Pero nada es para siempre. Algunos empresarios se han dado cuenta de que el medio ambiente también puede dar ganancias, y que los consumidores están dispuestos a pagar más por los productos con destellos verdes. Tal vez el ejemplo más sorprendente de esta nueva tendencia es la creación de dinero no sólo virtual sino también ecológico: las tarjetas de crédito que garantizan al cliente destinar un porcentaje de sus gastos a buenas causas verdes.

En este terreno, la tarjeta Mastercard Eco Conciencia, que comercializa la financiera Tarraubella, tiene características que la distinguen de otras. Por lo pronto, destina el 15 por ciento de sus ingresos por las compras realizadas con la tarjeta a financiar los programas ambientales de organizaciones no gubernamentales que el socio elija.

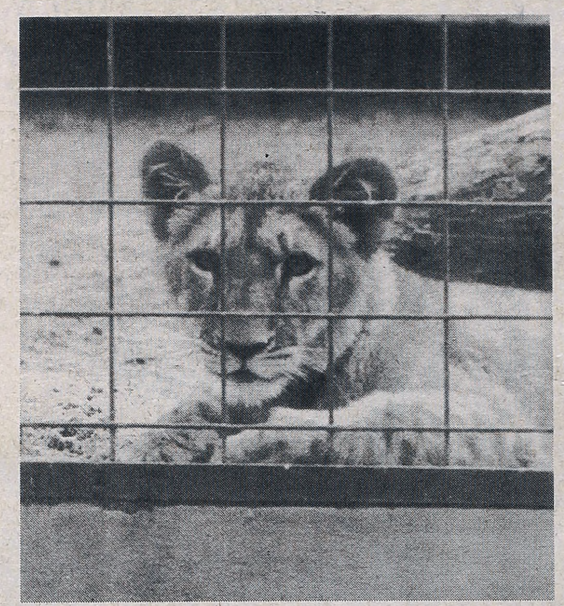
"El simple acto de abonar con Mastercard Eco Conciencia transforma el consumo en energía solidaria", sostiene Rodolfo Tarraubella, el joven vicepresidente de la empresa que pasó de la inmobiliaria familiar a una financiera y luego encontró la forma de combinar los negocios con su pasión new age por el medio ambiente.

Hasta ahora, Tarraubella seleccionó 14 ONG que pueden recibir dinero proveniente del consumo plástico. Las candidatas deben pasar por diversas pruebas de idoneidad y, además, son auditadas periódicamente para asegurar que utilicen los recursos en los programas ambientales previstos. Las beneficiadas son CETAAR, Educambiente, Fundación Elpis, ProTierra, Fundación Futuro, Fundación Bioma, Adega, Río Abierto, Fundación Riachuelo, Amigos de la Tierra, Fundación Indra Devi, Mutual Vida Natural, Eco Agro y Eco Oeste.



El logo de la tarjeta –un sol– fue cuidadosamente diseñado para cumplir lo que Tarraubella considera una misión: "Predicar valores humanos que ayuden a una mutación cultural desde el egoísmo, prestigio, poder y competencia hacia la solidaridad, los afectos y la cooperación".

Claro que los empresarios no pierden de vista el negocio implicado en el "marketing filantrópico". Después de instalar la tarjeta en el mercado, Tarraubella pasó de vender 25 tarjetas Mastercard por mes a 500. Desde octubre del año pasado, ha colocado más de 4000 nuevas tarjetas. Los recursos que destina en total a las ONG rondan los 8 mil dólares mensuales, una cantidad que aunque no es para caerse de espaldas, ayuda a muchas ONG a cubrir sus gastos de operación y llevar adelante proyectos concretos. Convencido de su misión de predicador verde, Tarraubella sigue cosechando clientes. No es poco, en esta época de vacas flacas, y para un vegetariano militante.





POLEMICA POR EL MALTRATO

HABÍA UNA V... CIR...

Los ecologistas y concejales acusan a los empresarios. Los dueños de circos se defienden asegurando que nadie quiere tanto a los bichos como ellos.

Por Julio Bernal

El tradicional número circense del domador de leones rodeado de inquietantes fieras o el de las simpáticas monadas de algún émulo de Chita pueden convertirse –para los chicos de la ciudad de La Plata– en un espectáculo exclusivo del cine y la TV o de la tradición oral de sus padres y abuelos.

De acuerdo con el artículo primero de la ordenanza 8363, sancionada recientemente por el Concejo Deliberante platense, "queda prohibido en el ámbito del partido de La Plata todo tipo de espectáculo que involucre la explotación y maltrato de animales".

Entre los fundamentos de dicha disposición se hace referencia explícita a los "espectáculos circenses que tienen como principal atracción a animales salvajes adiestrados para diversión de los espectadores y cuyos métodos de adiestramiento constan de duros castigos corporales (látigos, picanas, varillas), engaños, mutilaciones y los más variados tipos de crueldades en pos de lograr una determinada conducta animal".

La ordenanza se basa también en "las malas condiciones de los incómodos hábitats donde los animales pasan la mayoría del tiempo y en las deficiencias alimentarias que sufren cotidianamente".

Si bien esta medida deja a los chicos platenses sin la posibilidad de poder ver en su ciudad a circos que presenten animales, fueron precisamente los representantes de los más pequeños los que impulsaron esta ordenanza.

"Hemos visto videos filmados con cámara oculta donde se comprueba los malos tratos que padecen los animales para llegar a ser parte de un espectáculo de circo", afirma Alexis Mananghino Haddad (12), presidente del gobierno infantil de la República de los Niños, una especie de Parlamento integrado por alumnos de las escuelas primarias de la zona. Los videos a los que hace referencia Haddad, junto con otras pruebas y demás documentación, fueron aportados por diversas ONG ambientalistas que apoyan la ordenanza como SOS Vida, Fundación Vida Silvestre, Foro Verde y Ala Plástica (estas dos últimas del ámbito local).

La preocupación de los chicos de la República de los Niños por los supuestos padecimientos que sufren los animales de los circos tuvieron eco en el Concejo Deliberante platense que, en forma unánime, sancionó la mencionada ordenanza en una sesión especial llevada a cabo durante la llamada Semana de la Ecología. La prohibición en el partido de La Plata de la presentación de circos que incluyan animales entre sus atracciones coloca a esta ciudad –junto con las de Junín y Rosario– entre las primeras en el país en dictar este tipo de medida.

POLEMICA EN LA CARPA

Como era de suponer, una vez conocida la sanción de la ordenanza, quienes pusieron el grito en el cielo fueron los empresarios circenses de la zona al ver peligrar su negocio con esta medida.

"En los mejores circos del mundo no se maltrata a los animales. Lo mismo pasa entre quienes adiestran perros o caballos para salto. Habrá quienes utilicen la violencia y quienes no. Lo justo sería inspeccionar los circos para comprobar las condiciones de los animales y la forma en que se los entrena", sostiene Ramón Tejedor, propietario de los circos Berlín e Internacional.

Demostrando una buena aptitud para la formación de lobby, los empresarios circenses comenzaron inmediatamente a entablar conversaciones con los ediles de los bloques mayoritarios. Con el paso de los días, la ordenanza que en un principio fuera apoyada en forma unánime por el Concejo Deliberante, comenzó a generar posturas encontradas entre los representantes comunales. En este marco, y a pesar de la decisión política del intendente de La Plata, Julio Alak, de promulgar la medida, cada vez se torna más difícil la posibilidad de que la misma alcance su reglamentación.

Según pudo saberse, la bancada radical dará marcha atrás en su postura inicial de apoyo a la ordenanza, al tiempo que promoverá un nuevo proyecto con modificaciones sustanciales a la norma original. "Es necesario definir qué se entiende como maltrato y crear un organismo de contralor municipal que verifique si los circos lastiman a los animales y, en ese caso, recién prohibirles su actuación en el partido", sostienen quienes cuestionan la ordenanza.

Argumentando la supuesta ambigüedad de su texto, los empresarios circenses han optado por una particular estrategia de reclamo que fue considerada por algunos como "una ironía legal".

"La ordenanza permite interpretaciones tan amplias y está tan mal formulada que nuestros abogados van a pedir que se aplique tal como está redactada y, en consecuencia, se recla-

MASTERCARD ECO CONCIENCIA

TARJETA VERDE

Había una vez un mundo en que los negocios y la preservación de los ecosistemas estaban tan distanciados como el día y la noche. Pero nada es para siempre. Algunos empresarios se han dado cuenta de que el medio ambiente también puede dar ganancias, y que los consumidores están dispuestos a pagar más por los productos con destellos verdes. Tal vez el ejemplo más sorprendente de esta nueva tendencia es la creación de dinero no sólo virtual sino también ecológico: las tarjetas de crédito que garantizan al cliente destinar un porcentaje de sus gastos a buenas causas verdes.

En este terreno, la tarjeta Mastercard Eco Conciencia, que comercializa la financiera Tarraubella, tiene características que la distinguen de otras. Por lo pronto, destina el 15 por ciento de sus ingresos por las compras realizadas con la tarjeta a financiar los programas ambientales de organizaciones no gubernamentales que el socio elija.

"El simple acto de abonar con Mastercard Eco Conciencia transforma el consumo en energía solidaria", sostiene Rodolfo Tarraubella, el joven vicepresidente de la empresa que pasó de la inmobiliaria familiar a una financiera y luego encontró la forma de combinar los negocios con su pasión new age por el medio ambiente.

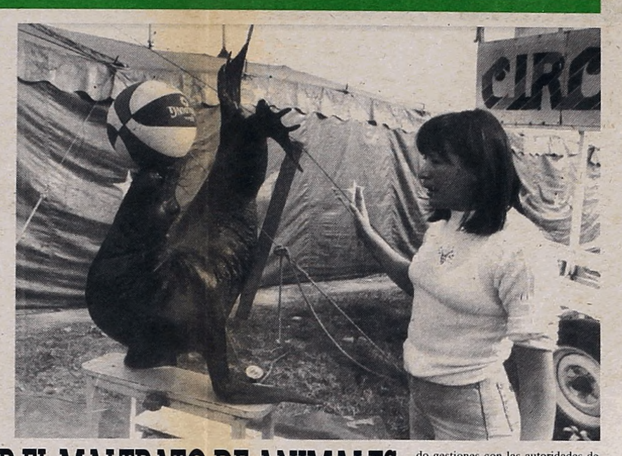
Hasta ahora, Tarraubella seleccionó 14 ONG que pueden recibir dinero proveniente del consumo plástico. Las candidatas deben pasar por diversas pruebas de idoneidad y, además, son auditadas periódicamente para asegurar que utilicen los recursos en los programas ambientales previstos. Las beneficiadas son CETAAR, Educambiente, Fundación Elpis, Pro-Tierra, Fundación Futuro, Fundación Bioma, Adega, Río Abierto, Fundación Riachuelo, Amigos de la Tierra, Fundación Indra Devi, Mutual Vida Natural, Eco Agro y Eco Oeste.



El logo de la tarjeta –un sol– fue cuidadosamente diseñado para cumplir lo que Tarraubella considera una misión: "Predicar valores humanos que ayuden a una mutación cultural desde el egoísmo, prestigio, poder y competencia hacia la solidaridad, los afectos y la cooperación".

Claro que los empresarios no pierden de vista el negocio implicado en el "marketing filantrópico". Después de instalar la tarjeta en el mercado, Tarraubella pasó de vender 25 tarjetas Mastercard por mes a 500. Desde octubre del año pasado, ha colocado más de 4000 nuevas tarjetas. Los recursos que destina en total a las ONG rondan los 8 mil dólares mensuales, una cantidad que aunque no es para caerse de espaldas, ayuda a muchas ONG a cubrir sus gastos de operación y llevar adelante proyectos concretos. Convencido de su misión de predicador verde, Tarraubella sigue cosechando clientes. No es poco, en esta época de vacas flacas, y para un vegetariano militante.





POLEMICA POR EL MALTRATO DE ANIMALES

HABÍA UNA VEZ UN CIRCO

Los ecologistas y concejales acusan a los empresarios. Los dueños de circos se defienden asegurando que nadie quiere tanto a los bichos como ellos.

Por Julio Bernal

El tradicional número circense del domador de leones rodeado de inquietantes fieras o el de las simpáticas monadas de algún émulo de Chita pueden convertirse –para los chicos de la ciudad de La Plata– en un espectáculo exclusivo del cine y la TV o de la tradición oral de sus padres y abuelos.

De acuerdo con el artículo primero de la ordenanza 8363, sancionada recientemente por el Concejo Deliberante platense, "queda prohibido en el ámbito del partido de La Plata todo tipo de espectáculo que involucre la explotación y maltrato de animales".

Entre los fundamentos de dicha disposición se hace referencia explícita a los "espectáculos circenses que tienen como principal atracción a animales salvajes adiestrados para diversión de los espectadores y cuyos métodos de adiestramiento constan de duros castigos corporales (látigos, picanas, varillas), engaños, mutilaciones y los más variados tipos de crueldades en pos de lograr una determinada conducta animal".

La ordenanza se basa también en "las malas condiciones de los incómodos hábitats donde los animales pasan la mayoría del tiempo y en las deficiencias alimentarias que sufren cotidianamente".

Si bien esta medida deja a los chicos platenses sin la posibilidad de poder ver en su ciudad a circos que presenten animales, fueron precisamente los representantes de los más pequeños los que impulsaron esta ordenanza.

"Hemos visto videos filmados con cámara oculta donde se comprueba los malos tratos que padecen los animales para llegar a ser parte de un espectáculo de circo", afirma Alexis Mananghino Haddad (12), presidente del gobierno infantil de la República de los Niños, una especie de Parlamento integrado por alumnos de las escuelas primarias de la zona. Los videos a los que hace referencia Haddad, junto con otras pruebas y demás documentación, fueron aportados por diversas ONG ambientalistas que apoyan la ordenanza como SOS Vida, Fundación Vida Silvestre, Foro Verde y Ala Plástica (estas dos últimas del ámbito local).

La preocupación de los chicos de la República de los Niños por los supuestos padecimientos que sufren los animales de los circos tuvieron eco en el Concejo Deliberante platense que, en forma unánime, sancionó la mencionada ordenanza en una sesión especial llevada a cabo durante la llamada Semana de la Ecología. La prohibición en el partido de La Plata de la presentación de circos que incluyan animales entre sus atracciones coloca a esta ciudad –junto con las de Junín y Rosario– entre las primeras en el país en dictar este tipo de medida.

POLEMICA EN LA CARPA

Como era de suponer, una vez conocida la sanción de la ordenanza, quienes pusieron el grito en el cielo fueron los empresarios circenses de la zona al ver peligrar su negocio con esta medida.

"En los mejores circos del mundo no se maltrata a los animales. Lo mismo pasa entre quienes adiestran perros o caballos para salto. Habrá quienes utilicen la violencia y quienes no. Lo justo sería inspeccionar los circos para comprobar las condiciones de los animales y la forma en que se los entrena", sostiene Ramón Tejedor, propietario de los circos Berlín e Internacional.

Demostrando una buena aptitud para la formación de lobby, los empresarios circenses comenzaron inmediatamente a entablar conversaciones con los ediles de los bloques mayoritarios. Con el paso de los días, la ordenanza que en un principio fuera apoyada en forma unánime por el Concejo Deliberante, comenzó a generar posturas encontradas entre los representantes comunales. En este marco, y a pesar de la decisión política del intendente de La Plata, Julio Alak, de promulgar la medida, cada vez se torna más difícil la posibilidad de que la misma alcance su reglamentación.

Según pudo saberse, la bancada radical dará marcha atrás en su postura inicial de apoyo a la ordenanza, al tiempo que promoverá un nuevo proyecto con modificaciones sustanciales a la norma original. "Es necesario definir qué se entiende como maltrato y crear un organismo de contralor municipal que verifique si los circos lastiman a los animales y, en ese caso, recién prohibirles su actuación en el partido", sostienen quienes cuestionan la ordenanza.

Argumentando la supuesta ambigüedad de su texto, los empresarios circenses han optado por una particular estrategia de reclamo que fue considerada por algunos como "una ironía legal".

"La ordenanza permite interpretaciones tan amplias y está tan mal formulada que nuestros abogados van a pedir que se aplique tal como está redactada y, en consecuencia, se reclamará la suspensión de todas las actividades donde se exploten y maltraten animales", amenaza Tejedor.

De esta manera, los abogados representantes de los dueños de los circos pedirán el cierre o la suspensión de las actividades en el Hipódromo de La Plata, "donde se comprueba que en los cien metros finales se pega a los caballos con una fusta"; de los clubes hípicos de la zona, "donde los jinetes talonean a los caballos para obligarlos a saltar"; del zoológico local; de los partidos de polo y pato, y de los espectáculos de doma. Asimismo los profesionales demandarán la liberación de los perros entrenados que posee la policía bonaerense en el distrito de La Plata.

No conformes con sus reclamos terrenales, los empresarios buscan que su negocio reciba además la venia de los emisarios de Dios. De acuerdo con Juan Guglielmo, directivo de la Cámara de Empresarios Circenses de la República Argentina, "se han iniciado gestiones con las autoridades de la Iglesia Católica en el país para que acuda en defensa de una actividad sana, familiar, donde no caben ni el erotismo ni la pornografía y que ha sido reconocida hasta por el Papa, quien recibió en la misma Santa Sede a un circo que dio una función especial para él". En tal sentido, Guglielmo reconoció haber pedido una audiencia con el obispo de la ciudad de Buenos Aires, teniéndose previsto solicitar otra ante su similar de la curia platense.

Por su parte, la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante platense cuenta con el apoyo de diversas ONG ambientalistas, del gobierno infantil de la República de los Niños, del Colegio de Veterinarios de laProvincia de Buenos Aires y de algún veterinario televisivo, otrora relacionado con los emprendimientos zoofílicos del lúdico Gerardo Sofovich.

La amputación de garras, la castración, la extracción de dientes, la utilización de corriente eléctrica y otros castigos corporales a los que serían sometidos los animales de los circos para adiestrarlos o facilitar su manejo son algunos de los argumentos esgrimidos por quienes apoyan la medida. En ciertos casos, las acusaciones están testimoniadas por sendos videos filmados con cámaras ocultas en algunos circos.

"Todos los animales se entrenan a través de un sistema de estímulos, de premios, pero no de castigos", aclara Guglielmo. "Además es impensable que alguien pueda maltratar, por ejemplo, a un elefante que cuesta cien mil dólares", remata el empresario circense, siguiendo una lógica tal vez más economicista que humanitaria.

Mientras en el Concejo Deliberante de La Plata continúa la polémica sobre la ordenanza que limita la presencia de animales en los circos, en un terreno baldío de la capital bonaerense doce companías circenses acaban de armar una carpa bajo la cual, autorización municipal mediante, darán una función de protesta a beneficio de entidades de bien público. Claro que esta vez sin animales.

DESECHOS TÓXICOS

LATINOAMERICA DIJO NO

Tras recorrer tres continentes e intentar dejar su carga tóxica en Chile, Colombia, Ecuador y Perú, un buque de bandera croata debió regresar a Europa con sus bodegas llenas.

Por Pratap Chatterjee, IPS

Un barco de bandera croata devolvió a Europa un cargamento de desechos tóxicos rechazado en América latina, informó la organización ambientalista Greenpeace en Washington.

Greenpeace comunicó que el buque "Velebit" llevó la carga de 97 toneladas de residuos tóxicos al puerto esloveno de Koper, seguido de cerca por la nave "Moby Dick", del grupo ambientalista, que vigiló su trayecto. La carga tóxica recorrió tres continentes y dos océanos en busca de un vertedero. Chile, Colombia, Ecuador y Perú se negaron a aceptar los desechos, después de que un grupo ecologista colombiano lanzara la alarma.

Marcelo Futardo, de la oficina de Greenpeace en Washington, tomó muestras de los residuos mientras el "Velebit" se encontraba en puerto para verificación. La basura había sido trasbordada del "Triglav", otro barco de la empresa armadora croata Lines. Los papeles del "Triglav" informaban que la nave llevaba una carga de 97 toneladas, en 575 contenedores, y que consistía en pasta de clorito de polivinilo mezclada con metales pesados y paraformaldehído. Se trataba de desechos originados aparentemente por la compañía elaboradora de caucho Sava, de Croacia, y por la empresa farmacéutica Krka, pero Greenpeace sospecha la responsabilidad de una firma de Europa occidental.

Greenpeace comprobó que un agente con sede en Miami organizó la exportación de desechos a pedido de una empresa denominada Amin Limited, que tiene oficinas en el estado de Florida y en Uruguay. Otras tres compañías estarían involucradas: Tricor Energy y Tradenet International, supuestamente de Miami, y Otim, de Milán. El cargamento fue embarcado oficialmente en el "Triglav" en el puerto croata de Rijeka, con destino a Colombia, donde fue denunciado por la Fundación para la Defensa del Interés Público, un grupo dedicado a asuntos legales, y rechazado por el gobierno.

Según el informe de Tradenet International fechado a fines de 1993, las tres compañías involucradas presentaron a funcionarios colombianos una propuesta de la empresa Volund, de Nueva Jersey, para "construir una planta de energía e importar productos químicos de desecho". De acuerdo con Greenpeace, se trataría de una fórmula empleada habitualmente por traficantes de desechos para encubrir la verdadera índole de la operación, y las centrales energéticas jamás llegan a construirse.

La organización ecologista descubrió que no había en Miami oficinas en funcionamiento de Tricor Energy ni de Tradenet International. También comprobó que el domicilio de Amin Trade correspondía a Royal American Industries, una compañía mayorista de contenedores de papel. El "Triglav" retomó su carga tóxica a principios de agosto en el puerto colombiano de Cartagena, en el Caribe, y navegó a través del Canal de Panamá, bordeandola costa de América del Sur, sobre el Pacífico. Ecuador y Perú prohibieron su ingreso en puerto, y renunció a sus planes en Chile, optando por volver a Panamá, donde trasbordó su carga al "Velebit".

De acuerdo con un pacto logrado en Ginebra en marzo, bajo la Convención de Basilea, la exportación de residuos peligrosos de naciones industrializadas a países en desarrollo será ilegal a partir de 1998. Asimismo, los gobiernos de América latina y el Caribe han acordado establecer un protocolo para prohibir la importación de desechos y productos peligrosos, con la orientación de la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe). Pero todos los instrumentos internacionales serán inútiles, a menos que los gobiernos nacionales se decidan a firmarlos y ponerlos en vigor, advirtió Greenpeace. "La Constitución de Colombia prohíbe la importación de desechos peligrosos", pero ese país aún los recibe, "porque no ha ratificado la Convención de Basilea sobre el movimiento de residuos peligrosos a través de las fronteras", explicó Futardo.





...O DE ANIMALES
...VEZ UN
...CO

...mará la suspensión de todas las actividades donde se exploten y maltraten animales", amenaza Tejedor.

De esta manera, los abogados representantes de los dueños de los circos pedirán el cierre o la suspensión de las actividades en el Hipódromo de La Plata, "donde se comprueba que en los cien metros finales se pega a los caballos con una fusta"; de los clubes hípicos de la zona, "donde los jinetes talonean a los caballos para obligarlos a saltar"; del zoológico local; de los partidos de polo y pato, y de los espectáculos de doma. Asimismo los profesionales demandarán la liberación de los perros entrenados que posee la policía bonaerense en el distrito de La Plata.

No conformes con sus reclamos terrenales, los empresarios buscan que su negocio reciba además la venia de los emisarios de Dios. De acuerdo con Juan Guglielmo, directivo de la Cámara de Empresarios Circenses de la República Argentina, "se han iniciado gestiones con las autoridades de la Iglesia Católica en el país para que acuda en defensa de una actividad sana, familiar, donde no caben ni el erotismo ni la pornografía y que ha sido reconocida hasta por el Papa, quien recibió en la misma Santa Sede a un circo que dio una función especial para él". En tal sentido, Guglielmo reconoció haber pedido una audiencia con el obispo de la ciudad de Buenos Aires, teniéndose previsto solicitar otra ante su similar de la curia platense.

Por su parte, la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante platense cuenta con el apoyo de diversas ONG ambientalistas, del gobierno infantil de la República de los Niños, del Colegio de Veterinarios de laProvincia de Buenos Aires y de algún veterinario televisivo, otrora relacionado con los emprendimientos zoofílicos del lúdico Gerardo Sofovich.

La amputación de garras, la castración, la extracción de dientes, la utilización de corriente eléctrica y otros castigos corporales a los que serían sometidos los animales de los circos para adiestrarlos o facilitar su manejo son algunos de los argumentos esgrimidos por quienes apoyan la medida. En ciertos casos, las acusaciones están testimoniadas por sendos videos filmados con cámaras ocultas en algunos circos.

"Todos los animales se entrenan a través de un sistema de estímulos, de premios, pero no de castigos", aclara Guglielmo. "Además es impensable que alguien pueda maltratar, por ejemplo, a un elefante que cuesta cien mil dólares", remata el empresario circense, siguiendo una lógica tal vez más economicista que humanitaria.

Mientras en el Concejo Deliberante de La Plata continúa la polémica sobre la ordenanza que limita la presencia de animales en los circos, en un terreno baldío de la capital bonaerense doce compañías circenses acaban de armar una carpa bajo la cual, autorización municipal mediante, darán una función de protesta a beneficio de entidades de bien público. Claro que esta vez sin animales.

DESECHOS TÓXICOS
LATINOAMERICA DIJO NO

Tras recorrer tres continentes e intentar dejar su carga tóxica en Chile, Colombia, Ecuador y Perú, un buque de bandera croata debió regresar a Europa con sus bodegas llenas.

Por Pratap Chatterjee, IPS

Un barco de bandera croata devolvió a Europa un cargamento de desechos tóxicos rechazado en América latina, informó la organización ambientalista Greenpeace en Washington.

Greenpeace comunicó que el buque "Velebit" llevó la carga de 97 toneladas de residuos tóxicos al puerto esloveno de Koper, seguido de cerca por la nave "Moby Dick", del grupo ambientalista, que vigiló su trayecto. La carga tóxica recorrió tres continentes y dos océanos en busca de un vertedero. Chile, Colombia, Ecuador y Perú se negaron a aceptar los desechos, después de que un grupo ecologista colombiano lanzara la alarma.

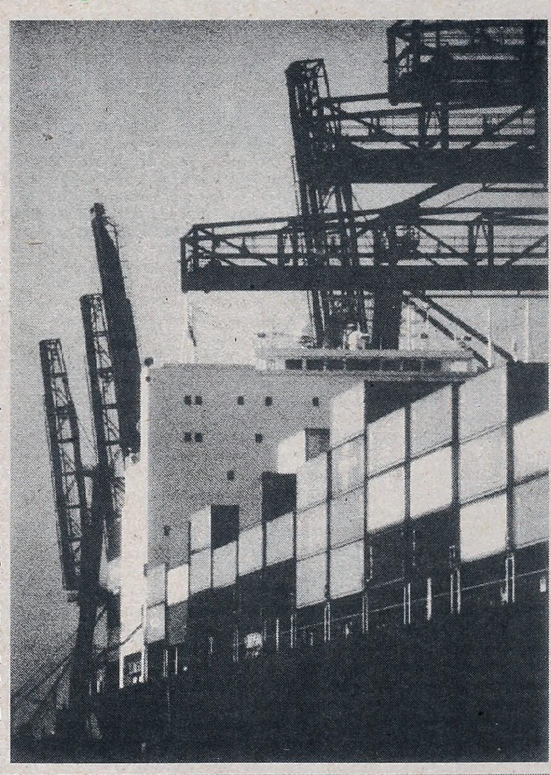
Marcelo Futardo, de la oficina de Greenpeace en Washington, tomó muestras de los residuos mientras el "Velebit" se encontraba en puerto para verificación. La basura había sido trasbordada del "Triglav", otro barco de la empresa armadora croata Lines. Los papeles del "Triglav" informaban que la nave llevaba una carga de 97 toneladas, en 575 contenedores, y que consistía en pasta de clorito de polivinilo mezclada con metales pesados y paraformaldehído. Se trataba de desechos originados aparentemente por la compañía elaboradora de caucho Sava, de Croacia, y por la empresa farmacéutica Krka, pero Greenpeace sospecha la responsabilidad de una firma de Europa occidental.

Greenpeace comprobó que un agente con sede en Miami organizó la exportación de desechos a pedido de una empresa denominada Amin Limited, que tiene oficinas en el estado de Florida y en Uruguay. Otras tres compañías estarían involucradas: Tricor Energy y Tradenet International, supuestamente de Miami, y Otim, de Milán. El cargamento fue embarcado oficialmente en el "Triglav" en el puerto croata de Rijeka, con destino a Colombia, donde fue denunciado por la Fundación para la Defensa del Interés Público, un grupo dedicado a asuntos legales, y rechazado por el gobierno.

Según el informe de Tradenet International fechado a fines de 1993, las tres compañías involucradas presentaron a funcionarios colombianos una propuesta de la empresa Volund, de Nueva Jersey, para "construir una planta de energía e importar productos químicos de desecho". De acuerdo con Greenpeace, se trataría de una fórmula empleada habitualmente por traficantes de desechos para encubrir la verdadera índole de la operación, y las centrales energéticas jamás llegan a construirse.

La organización ecologista descubrió que no había en Miami oficinas en funcionamiento de Tricor Energy ni de Tradenet International. También comprobó que el domicilio de Amin Trade correspondía a Royal American Industries, una compañía mayorista de contenedores de papel. El "Triglav" retomó su carga tóxica a principios de agosto en el puerto colombiano de Cartagena, en el Caribe, y navegó a través del Canal de Panamá, bordeandola costa de América del Sur, sobre el Pacífico. Ecuador y Perú prohibieron su ingreso en puerto, y renunció a sus planes en Chile, optando por volver a Panamá, donde trasbordó su carga al "Velebit".

De acuerdo con un pacto logrado en Ginebra en marzo, bajo la Convención de Basilea, la exportación de residuos peligrosos de naciones industrializadas a países en desarrollo será ilegal a partir de 1998. Asimismo, los gobiernos de América latina y el Caribe han acordado establecer un protocolo para prohibir la importación de desechos y productos peligrosos, con la orientación de la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe). Pero todos los instrumentos internacionales serán inútiles, a menos que los gobiernos nacionales se decidan a firmarlos y ponerlos en vigor, advirtió Greenpeace. "La Constitución de Colombia prohíbe la importación de desechos peligrosos", pero ese país aún los recibe, "porque no ha ratificado la Convención de Basilea sobre el movimiento de residuos peligrosos a través de las fronteras", explicó Futardo.





Los vecinos de Zárate denunciaron que cada dos semanas un buque nigeriano traspasa petróleo en medio del Paraná Guazú a pequeñas barcazas que llevan el combustible a Paraguay, dejando su rastro de contaminación. Según la Prefectura Naval, sin embargo, la operación se efectúa cumpliendo los controles.

DENUNCIA POR CONTAMINACION EN ZARATE

EL BUQUE FANTASMA

Por Gustavo Berón

Cada dos semanas, un buque cargado con petróleo llega a la Argentina proveniente de Nigeria. El barco fondea entre los kilómetros 172 y 174 del río Paraná Guazú –en la localidad bonaerense de Campana– para traspasar el combustible a unas barcazas que, luego, llevan el petróleo hasta Paraguay. Las visitas de los petroleros despertó la preocupación de los vecinos del lugar, quienes alertaron a las autoridades sobre los riesgos de contaminación al operar petróleo en el medio del río. "Llama la atención que Prefectura haya autorizado que se traspase petróleo altamente inflamable y tóxico en plena vía navegable del Paraná Guazú, sin muelle de amarre, ni puerto adecuado, sin seguridad para el personal ni las correspondientes precauciones para apagar incendios", apuntó Marta Zárate, vecina de la zona. Pero el jefe de Prefectura Naval de Campana, Rosendo Pérez, encargado de vigilar esa parte del río, negó que los trabajos se realicen en el caudal navegable y aseguró que "se toman todas las medidas de seguridad establecidas en la ordenanza marítima 3/81".

Cuando en febrero de 1989, el dictador paraguayo Alfredo Stroessner fue expulsado del poder, los buques petroleros que traían combustible desde Africa dejaron de amarrar en un puerto local, donde antiguamente se realizaban las operaciones de alijo de hidrocarburos. Una versión indica que a principios de la década del 90, el gobierno paraguayo firmó un convenio con autoridades argentinas para efectuar los traspasos de petróleo en el río Paraná Guazú. En ese acuerdo quedó reglamentado que personal de Prefectura Naval sería el encargado de controlar las tareas.

El convenio fue confirmado por una fuente de Prefectura que prefirió no dar a conocer su identidad. Sin embargo, el prefecto Pérez negó la existencia de un acuerdo a nivel gubernamental. "La ordenanza marítima 4/81 establece que los buques podrán realizar las tareas de alijo entre los kilómetros 172 y 173 del río Paraná Guazú, sobre la margen izquierda", contestó. Pero en esa norma sancionada el 23 de octubre de 1981 no se hace mención al área delimitada para efectuar carga y descarga de combustible en el Paraná Guazú.

Carlos Diges, vecino de la localidad bonaerense de Zárate, también contó los viajes realizados por un buque nigeriano. "Desde hace dos años, aproximadamente, el 'Protank Eagle', un barco de procedencia nigeriana, llega hasta el Paraná Guazú para traspasar miles de toneladas de petróleo a unas diez barcazas que luego bajan hasta Paraguay", relató el hombre. "El 'Protank Eagle' efectúa los trabajos de alijo de combustible en plena vía navegable", agregó Zárate. Desde su despacho, en la ciudad de Campana, el prefecto Pérez rechazó esta acusación y argumentó que "ningún barco puede realizar las tareas de alijo en el caudal navegable del río, primero porque existe una ley que lo prohíbe y segundo porque todos los buques que pasan por la zona se quejarían".

"Descarto que se realicen trabajos en el medio del río –insistió– porque incluso a los barcos les sería dificultoso fondear en la vía navegable." Pero Zárate y Diges aseguraron haber visto y fotografiado al "Protank Eagle" anclado en la mitad del Paraná Guazú, que en ese tramo mide unos 800 metros de ancho. "Lo único que esperamos –coincidieron ambos– es que no suceda lo mismo que ocurrió en Canadá cuando se hundió un buque y cientos de pingüinos quedaron empapados en petróleo."

Los antecedentes no hablan de una catástrofe ecológica aunque sí revelan tres accidentes. "En el año '92, un arenero chocó contra un buque y se produjo un importante derrame de petróleo, pero las autoridades lo negaron", acusó Zárate. El prefecto de Campana, por su parte, sólo reconoció el hundimiento de una lancha que era utilizada para transportar al personal que trabajaba en los cargueros. "El año pasado, una barcaza que nada tenía que ver con el traslado del petróleo estalló debido a la pérdida de una garrafa", relató Pérez. En ese incendio, una persona desapareció y otra resultó con varias quemaduras. También en el año '93, una barcaza paraguaya cargada de petróleo se estrelló contra el Puente Guazú registrándose un importante derrame de combustible. "Nosotros fuimos con un equipo de filmación para verificar las condiciones de los barcos, pero nos atropellaron y echaron del lugar", se quejó Diges. "Sin embargo, comprobamos, por testimonio de personas que trabajaron en el buque, que las barcazas no tienen ningún tipo de seguridad", denunció. No obstante, el prefecto Pérez rechazó la acusación y se arriesgó a asegurar que "todas las embarcaciones cumplen con las condiciones de seguridad fijadas en la ordenanza 3/81". "Los barcos -agregó- cuentan con todos los elementos para atacar el fuego en caso de incendio, a los bomberos y al personal se les está prohibido fumar".

Otra de las preocupaciones de los vecinos son los reiterados derrames de petróleo, aceite grafitado y ácidos que recorren las aguas de los arroyos El Potrero o De la Cruz, que desembocan en el Paraná, cerca de Zárate y Campana. "Jamás hubo un derrame... Tal vez se encontraron restos de petróleo, pero si descubrimos que alguien contamina el río es infraccionado", respondió el prefecto Pérez.

"El Paraná Guazú se transformó en un enorme puerto, con la diferencia de que los buques arrojan petróleo al río y lavan las bóvedas y sentinas sin ser sancionados. De esta manera, los empresarios se ahorran los gastos de aduana y los impuestos que deben pagar en un puerto real", se quejó, finalmente, Diges. Acerca de este último punto, las autoridades de Prefectura desconocieron los términos comerciales del convenio firmado con Paraguay.

HOJA DE RUTA

ECOPARK Quedó inaugurado Ecopark, un parque ecológico participativo destinado a grupos escolares y público en general, ubicado en un amplio predio del Parque Roca, próximo al Autódromo Municipal. Ecopark puede ser considerado un ecosistema organizado por especialistas para que los visitantes tengan un conocimiento directo y aprendan a aprovechar y preservar los recursos naturales.

SHORT LETTERS El director y productor Robert Altman se ofreció para filmar una producción documental con niños argentinos de todas las regiones del país, que escriban mensajes ecológicos llamados "Cartas a la Tierra", para ser presentado en el próximo encuentro mundial de Geunesse, una asociación con sede en Alemania. Altman realizó el ofrecimiento al COMFER que dirige León Guinsburg.

EL OZONO VA Y VIENE La destrucción de la capa de ozono en las capas superiores de la atmósfera terrestre alcanzará en los próximos años su punto máximo. Pero en el transcurso de los próximos 50 años podría recuperarse nuevamente, según indica un informe presentado en Ginebra por la Organización Mundial para Meteorología (OMM) y el Programa Ecológico de la ONU. En opinión de los especialistas, si bien la reducción en las concentraciones continúa, los esfuerzos internacionales han tenido éxito ya que se redujeron las emisiones de productos químicos que destruyen el ozono.

ECOLOGIA RURAL El Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) realizará el 7 y 8 de octubre el IV Seminario de Ecología Rural, en la ciudad bonaerense de Carmen de Areco. Entre los temas a tratar, figuran: residuos industriales y patológicos, acústica de los medios rurales, educación rural, productividad rural y producción láctea ecológica.

POBREZA Y DEGRADACION La pobreza y la degradación de los recursos naturales en América latina y el Caribe constituyeron los principales puntos de debate en la Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). "Unos 183 millones de habitantes de América latina viven en condiciones de pobreza, por lo que equilibrar adecuadamente las variables de crecimiento económico y de sostenibilidad ambiental, deben ser los aspectos primordiales en la política de la región", sostuvieron los delegados al encuentro. Asimismo, la FAO determinó que los principales problemas sanitarios en las poblaciones de bajos recursos son la anemia, el bocio y la hipovitaminosis. "Unos 60 millones de personas padecen de anemia por deficiencias de hierro, 30 millones tienen bocio por falta de yodo y otros 55 millones, que incluyen a niños en edad escolar, experimentan carencias de vitamina A", sostuvo la agencia internacional.

SAN PABLO SIN AIRE El fuerte aumento en la contaminación atmosférica provocó el estado de alerta en varias zonas de la región metropolitana de San Pablo, en Brasil. Una prolongada sequía, la ausencia de vientos para dispersar gases y el aumento de partículas en suspensión provenientes de los cuatro millones de vehículos que circulan, fueron algunas de las causas que produjeron alarma en toda la ciudad. Los hospitales registraron en los últimos días un incremento del 40 por ciento en los pacientes con problemas respiratorios.

VERDES ITALIANOS El Partido Verde italiano sostuvo que la Conferencia sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, constituyó un "acto de responsabilidad". Pero a su vez, criticaron que "enfatizar solamente el problema demográfico puede llevar a serias distorsiones de la realidad y crear una coartada a los países ricos al no discutirse también el acceso desigual a los recursos". En relación al –casi– excluyente tema de la conferencia, el aborto, los verdes itálicos afirmaron que "es ilícito en el plano moral interrumpir un proceso que a partir de la fecundación lleva al nacimiento, a menos que se presente una situación extraordinaria de doloroso conflicto que imponga una elección consciente a la mujer".

MEXICO SIN ARMAS QUIMICAS El gobierno mexicano informó al secretario general de la ONU, Butros Butros Ghali, la ratificación del acuerdo que prohíbe el armamento químico en todo el territorio de ese país. El comunicado oficial sostiene que la "tradición política de México en favor del desarme general y completo bajo el estricto control internacional ha decidido la medida". Hasta el momento, además de México, que es el primer país de América que ratifica el acuerdo firmado el 13 de enero de 1993, Albania, Alemania, Australia, Bulgaria, España, Mauricio, Noruega y Suecia, entre otros, han reafirmado la medida.

INFORME SEMANAL DE CONTAMINACION EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Del 10/9 al 16/9

Sábado | Domingo | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes

16, 14, 12, 10, MAX, 8, 6, 4, 2, IDEAL 0

MAXIMO — IDEAL

Mañana 8-16 hs. | Tarde 16-24 | Noche 24-8

Las mediciones corresponden a monóxido de carbono (CO) tomadas a 80 centímetros sobre el nivel de la calle en Talcahuano 469, por medio de un detector infrarrojo no dispersivo de medición continua. El equipo y la información diaria semanal son aportados por la Fundación Argentina Siglo XXI y la operación está a cargo del Instituto de Química Física de los materiales de la UBA. El límite máximo –9 ppm– es el recomendado por la Organización Mundial de la Salud.